

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Aránzazu García Garro, Secretaria General Accidental del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Resolución de 18/05/2020 de la Dirección General de Administración Local), del que es Alcalde D. Narciso Romero Morro, CERTIFICO que con fecha de 15 de octubre de 2020 se da lectura a la Declaración Institucional firmada por todos los grupos políticos, y no habiendo peticiones de palabras, tras su lectura, al amparo del artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el asunto en estos términos:

Las políticas y normativas ambientales de la Unión Europea se basan en los principios de precaución y prevención. En particular y de acuerdo con los criterios para evitar un daño ambiental se establece el cumplimiento de la Directiva de plásticos de un solo uso en la que se impone la mayor tasa posible de recuperación de envases ligeros.

Esta normativa se ve condicionada por el alto volumen en la producción de plásticos que, lejos de reducirse, incrementa su producción año tras año. Solo los fabricantes de bebidas producen más de 500 mil millones de botellas de plástico de un solo uso cada año.

Es evidente que pese a establecerse un programa ambicioso de gestión de envases a largo plazo, con índices del 90 % para las botellas de plástico para el año 2029 y un mínimo del 25% de plástico reciclado para el 2025, no se está ejecutando al ritmo necesario para cumplir con los mismos. Algunas organizaciones ecologistas, como es el caso de Greenpeace denuncian en sus informes que los Sistemas Integrados de Gestión de Residuos actuales no ofrecen resultados de gestión veraces, siendo la cifra real la mitad de lo que se publica oficialmente.

Este es un grave problema que afecta a nivel global pero también local. Nuestro municipio no es ajeno al incremento del uso de envases de un solo uso y la correcta gestión de recogida y reciclaje de los mismos depende de usuarios, empresas de reciclaje y administración. Reducir el uso y el impacto que los plásticos tienen sobre los ecosistemas es responsabilidad de todos.

Desde Más Madrid-Izquierda Unida-Equo creemos que es necesaria la implantación de un sistema que complemente y mejore el sistema actual de recogida de envases. Un sistema que nos permita obtener cifras de gestión de residuos equiparables a las de los países de nuestro entorno, donde se alcanzan porcentajes cercanos al 100% en la recuperación de envases y que hacen participe al ciudadano en la correcta gestión de los mismos.

Existiendo una experiencia contrastada en la implantación y uso de Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno de envases (SDDR) en otros municipios, creemos que puede ser un elemento eficaz para lograr los objetivos establecidos en la Normativa Medioambiental.

Este sistema ha demostrado, allí donde se aplica, obtener los mejores resultados de recuperación de los envases. Favorece el aumento del uso de los reutilizables y consigue



triplicar la tasa de reciclado, reduciendo a la mitad la contribución al cambio climático. Tiene coste cero para las administraciones y un importante ahorro en servicios de limpieza para los ayuntamientos.

En definitiva un sistema que beneficia a los municipios, es más económico que el implantado en la actualidad, involucra y apoya al comercio local y aparece como la opción económica viable para lograr un reciclaje del 100% con un menor impacto ambiental.

Es por todo lo anteriormente expuesto

DETERMINAMOS:

1.- Establecer el compromiso de nuestro municipio de desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación, de evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables.

2.- Proponer al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de San Sebastián de los Reyes, en uso de sus competencias, abran el debate para plantear la implantación como sistema general para los envases ligeros el Sistema de Retorno, promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos.

3.- Ante el impacto que puede tener en las Entidades Locales, solicitamos que antes de valorar el establecimiento del SDDR deben definirse los aspectos clave al contexto particular de San Sebastián de los Reyes, bajo el criterio de sostenibilidad, con aval científico y técnico necesario.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma de la fedataria.

Vº Bº EL ALCALDE-
PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



LA SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL DEL PLENO

Fdo. Aránzazu García Garro,

